

SOBRE ESTE LIBRO

Entre policías: violencia institucional y deseo homosocial es el segundo libro que editamos referido a los diversos aspectos vinculados a las masculinidades. El primer libro, *Masculinidades por devenir: teorías, prácticas y alianzas antipatriarcales post #MeToo*, invita a imaginar futuros alternativos de masculinidades no hegemónicas a favor de un proyecto de justicia social en las relaciones de género y nuevas alianzas antipatriarcales. Este segundo libro retoma y aplica críticamente el concepto de *masculinidad hegemónica* como marco conceptual para analizar e interpretar los siete artículos que lo conforman. Para ello, analiza la cultura, práctica y reforma policial desde la teoría de las masculinidades hegemónicas desarrollada por R. W. Connell.

La inspiración del segundo libro, al igual que del primero, parte del renovado interés de los últimos años por los estudios sobre masculinidades, en gran parte motivado por recientes movimientos sociales, tales como el #MeToo, #NiUnaMenos y #NosotrasParamos, entre los principales, los cuales interpelaron con gran velocidad, fuerza y furia los abusos y acosos sexuales permitidos y alentados por el modelo cultural de masculinidad hegemónica predominante en la actualidad. En particular, estos movimientos tuvieron un alcance regional y global nunca antes registrado. Las redes sociales, sin duda, contribuyeron a diseminar los reclamos y a generar un foro público super ampliado de demandas a los varones cis y a las masculinidades que ha trascendido todas las fronteras.¹

Como punto de partida, este libro reconoce que los estudios sobre masculinidades en Latinoamérica tienen más de treinta años de investigación, producción e historia. Tal como afirma Mara Viveros Vigoya en la introducción del informe *Masculinidades y desarrollo social: las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres (2004, 17)*, “las publicaciones sobre los hombres como seres marcados por el género sólo comenzaron a realizarse en América Latina desde finales de la década de los ochenta. Hasta ese momento, la identificación de los varones con lo humano, y con una serie de privilegios

¹ El alcance global y con múltiples interpretaciones en otros países y otros idiomas de la *performance* de canto y baile “El violador eres tú”, del colectivo chileno de mujeres “Las Tesis”, sirve para ilustrar este punto.

hacia invisible su problemática de género”. Dos décadas más tarde Heilborn y Carrara (1998), en el “Dossier sobre masculinidades” de la *Revista de Estudios Feministas de Brasil*, planteaban que finalmente los hombres estaban en “la escena”, es decir, que los varones y sus masculinidades se habían convertido en un objeto de reflexión y análisis por parte de la academia de América Latina. Este libro II, al igual que el libro I, continúa este legado de reflexión y análisis para pensar críticamente las masculinidades a partir de movimientos como el #MeToo.²

Dos universidades públicas publican este libro, la Universidad Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) en Argentina. De esta forma buscamos conectar de punta a punta, de norte a sur, la América de habla hispana. El hecho de que sean dos editoriales de universidades públicas quienes publican el libro de forma conjunta es expresión de nuestro compromiso político por producir y promover conocimiento académico con un fuerte anclaje en el activismo y por la educación pública. Además, el hecho de que las editoriales pertenecen a dos países de Latinoamérica le da mayor alcance regional a nuestro proyecto.

Entre policías: violencia institucional y deseo homosocial compila y traduce trabajos novedosos e inspiradores escritos originariamente en inglés con el objeto de hacerlos accesibles al idioma español. Tuvimos en miras producir bibliografía con perspectiva de género para el activismo, la investigación académica, la enseñanza universitaria y la formación de funcionarios públicos.³ Específicamente, respecto de la policía y fuerzas de seguridad, la idea fue generar material para su formación que incluyera el estudio de las masculinidades.

Con estas traducciones también aspiramos a promover un fructífero intercambio académico entre las universidades del norte y del sur. En este punto somos conscientes del sesgo colonialista que podría llegar a tener este libro al traducir trabajos producidos por la academia del norte. No obstante, tal traducción no consiste en una mera importación sin reflexión ni acomodamientos críticos. Por el contrario, no se trata de pensar el sur

² Nos centramos en el análisis del movimiento del #MeToo por ser aquel que tuvo mayor alcance global y masividad. Esto no significa borrar e invisibilizar otros movimientos, sino sólo centrarnos en el que pudo llevar reclamos feministas a más rincones del planeta y con una rapidez y masividad sin precedentes.

³ La temática que examina este libro es eminentemente hetero-cis-genérica, lo que determina el uso del lenguaje binario masculino-femenino. No obstante ello, en aquellas ocasiones donde se hace referencia a un conjunto de personas independientemente de su identificación identitaria, se emplea lenguaje inclusivo (que además es más respetuoso del neutralismo en muchas palabras del idioma inglés, por ejemplo *academics*, que acá traducimos como *académiques*).

con categorías del norte, sino utilizar revisando los artículos que aquí se presentan para inspirar nuestras propias agendas académicas y activistas *#PostMeToo*.

Las dinámicas estructurales que rigen los intercambios académicos y la generación de conocimiento entre norte y sur son desiguales. Sobra literatura que expone la relación de subordinación en la que se encuentra el sur con respecto al norte en términos de mayor disponibilidad de recursos, principalmente económicos.⁴ Pese a ello, consideramos que esto no debe cerrarnos al intercambio con la producción del conocimiento del norte.

La traducción que desde el sur hagamos de conocimientos gestados en los países del norte debe propender a enriquecer el marco epistémico sobre problemáticas propias del sur para así crear las condiciones para una mejor distribución de los mayores recursos que tienen los países del norte para investigar. La presentación al público hispanoparlante de los textos compilados y traducidos en este libro se hace con ánimo de apropiación del conocimiento generado en el adinerado norte para resignificarlo a las problemáticas concretas del sur, que tiene menores recursos para la investigación y diseminación de ideas. Es ese acto de apropiación y resignificación local del conocimiento producido en inglés —países del norte— lo que motiva la selección de los textos que se presentan en esta publicación. No se trata de realizar una mera extrapolación de lo producido en el norte sin situar ese conocimiento en un contexto concreto, es decir, sin tener en cuenta las particularidades sociales, políticas, económicas e históricas del sur. La idea no es reproducir la subordinación que ha caracterizado la relación entre ambas jurisdicciones; por el contrario, el uso que se haga de la producción académica del norte debe dirigirse a crear una relación de igualdad en el intercambio del conocimiento.

La explicación de la división entre norte y sur es útil para resaltar el papel de los factores externos en la cantidad y el prestigio del conocimiento producido en los países adinerados del norte en comparación con los países con menos recursos económicos del sur. Sin embargo, la explicación de la

⁴ Las referencias al norte y al sur no son necesariamente geográficas, sino que tienen por objeto la distribución desigual del poder, político, económico, militar y cultural entre distintos países del mundo. Véase Bonilla, Daniel, “Legal Clinics in the Global North and South: Between Equality and Subordination. An Essay”, *Violencia, legitimidad y orden público, Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, SELA 2012* (Buenos Aires: Librería, 2013), López Medina, Diego E., *Teoría impura del derecho. La transformación de la cultura jurídica latinoamericana* (Bogotá: Legis, 2005) (3ra. edición), y López Medina, Diego E., “¿Por qué hablar de una «teoría impura del derecho» para América Latina?”, en Daniel Bonilla Maldonado, *Teoría del derecho y trasplantes jurídicos* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar, 2009).

división del norte y el sur no sirve para dar cuenta del carácter político de la reinterpretación transformadora que desde el sur puede hacerse de ese conocimiento.⁵ Es este entendimiento el que ha inspirado la selección de los artículos aquí traducidos.

A lo expuesto se suma que los artículos aquí traducidos, a su vez, no son parte de la academia estándar, en el sentido de normalizadora y *mainstreaming*, sino que, por el contrario, son producciones académicas que adoptan una mirada crítica ya que cuestionan el *statu quo* tanto del trabajo académico como el del trabajo policial.

El criterio metodológico utilizado para seleccionar los seis trabajos traducidos en este libro tuvo en cuenta dos variables principales: 1) la originalidad, ya que son artículos emblemáticos en las discusiones e indagaciones que proponen, y 2) la contemporaneidad, ya que fueron publicados hace pocos años. El único artículo que tiene más de veinte años desde que fue publicado por primera vez es el de Angela P. Harris, “Género, violencia, raza y justicia penal”, pero su inclusión aquí se encuentra justificada por el hecho de que es uno de los artículos más citados en el campo de estudio que presentamos en este libro —que para nuestra gran sorpresa nunca había sido traducido al español—. Además, todos los otros artículos que publicamos dialogan con él, dándole un manto de coherencia a todo el libro.

Este segundo libro continúa con la integración crítica del estudio de la masculinidad hegemónica de R. W. Connell a un campo particular del diseño y la gestión de políticas públicas: la policía y la seguridad pública. Así, el libro analiza y evalúa el papel crucial que juega la masculinidad hegemónica en la formación, educación, capacitación y comportamiento laboral de la policía. Si bien existen numerosas investigaciones en América Latina que analizan por separado la naturaleza patriarcal de las fuerzas de seguridad y la influencia de la raza-etnia y la clase en las prácticas policiales, *Entre policías: violencia institucional y deseo homosocial* busca contribuir a un análisis interseccional que permita conectar la raza-etnia, la clase y el género para incorporar la teoría de la masculinidad hegemónica y explicar cuáles son las principales barreras que siguen obstaculizando las reformas institucionales de las fuerzas de seguridad, y para reconocer y clarificar que la mayoría de las interacciones punitivas ocurren entre varones, configurando un fenómeno esencialmente homosocial que reproduce la masculinidad hegemónica y sus privilegios.

⁵ Jaramillo Sierra, Isabel C., “Examinando los intercambios académicos más allá de la división Norte Sur”, en *Violencia, legitimidad y orden público, Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, SELA 2012* (Buenos Aires: Librería, 2013), p. 364.

Entre policías: violencia institucional y deseo homosocial inicia su recorrido con el icónico artículo de Angela P. Harris, “Género, violencia, raza y justicia penal”, que se traduce aquí por primera vez al español. El texto examina la conexión entre violencia y masculinidad. Harris explora cómo la violencia en el sistema de justicia penal revela la medida en que las relaciones de repulsión y deseo entre varones moldean la identidad masculina. Esta comunidad de violencia se extiende, de hecho, a les actorxs estatales que integran el sistema de justicia penal, en particular a la policía. Harris sostiene que para interrumpir el ciclo de la violencia de género, tanto dentro como fuera del Estado, debe entenderse que es una cuestión que abarca la raza, el género y la justicia penal.

Esta autora argumenta que a pesar de que las estructuras culturales de la masculinidad en el mundo angloamericano actual dividen a los varones de acuerdo con las categorías de raza y clase, esto no resulta necesariamente en que algunos varones sean más poderosos que otros, ello en virtud de que los varones sin poder, por su estatus racial o de clase, desarrollan formas alternativas y rebeldes de probar su hombría. De ahí la necesidad, dice Harris, de reconocer las complejidades de las relaciones entre varones: los varones “dominantes” pueden envidiar a los varones “subordinados”, y los varones rebeldes pueden anhelar que se los acepte en el grupo hegemónico. A esto se suma que todos los varones experimentan la presión de no ser mujeres ni “putos”. Es esta inestabilidad de la identidad masculina ante todas estas presiones lo que, según la autora, determina que sea una posibilidad permanente el uso de la violencia para defender la propia identidad.

Teniendo en cuenta este marco conceptual, Angela Harris afirma que los actos violentos cometidos por varones, ya se trate de transgresiones de la ley o de acciones tendientes a refrendarla, son una forma de expresar virilidad. Harris denomina a este tipo de violencia “violencia de género”, y afirma que no sólo las mujeres son las víctimas, sino también los varones. Sostiene que las prácticas tradicionales de aplicación de la ley también están afectadas de violencia de género, ya sea que estén dirigidas a mujeres, a minorías sexuales o a minorías étnico-raciales. Y denuncia que, dentro de la policía, no se ha hecho frente a esta violencia de manera efectiva. Harris, además, expone cómo la convergencia de la violencia de género y el poder estatal jaquea la autoridad moral del Estado, generando una aceptación social de la violencia de género que impide ver la violencia de la justicia penal, la cual termina pareciendo natural, normal y necesaria. Hacia el final del artículo, Harris describe algunas iniciativas teóricas y prácticas orientadas a interrumpir la convergencia de la violencia de género con la ley y el orden.

El libro continúa con la obra de Ann McGinley, “Policías y choque de masculinidades”, quien utiliza la teoría de las masculinidades multidimensionales al analizar la intersección entre raza, género y clase a fin de evaluar el papel crucial del género en la formación, educación, adiestramiento y comportamiento laboral de los oficiales de policía. Identifica las prácticas policiales de los varones con el género masculino y analiza cómo los departamentos de policía, y los oficiales de policía en lo individual, responden a los conceptos societales de masculinidad conforme se intersectan con la raza y la clase. La autora explica que, a partir de la manera en la que algunos varones negros *performatean* su masculinidad, la policía, sea que lo haga de forma consciente o no, termina estereotipando a los varones negros como criminales peligrosos, lo que, a su vez, la lleva a ser violenta, en especial cuando trabaja en barrios negros de sectores populares. El artículo también examina cómo las representaciones de la masculinidad que hacen los varones de minorías en público interactúan con la representación masculina de la policía.

En la primera parte de su artículo, McGinley trabaja con datos de estudios empíricos e informes de investigación que revelan que la policía usa fuerza excesiva en los barrios populares donde viven minorías raciales y que actúa guiada por un sesgo por raza, tanto consciente como implícito. La autora expone que los informes que revela pasan por alto la importancia del género. Esta ausencia es la que la lleva, en la segunda parte de su artículo, a aplicar e interconectar las teorías de las masculinidades, la multidimensionalidad y la teoría racial crítica para analizar cómo la teoría multidimensional de las masculinidades puede explicar el conflicto entre la policía y la comunidad negra y, en particular, la persecución de varones negros por parte de oficiales de policía (en su mayoría blancos). El trabajo de McGinley se intersecta con el de Angela Harris al basar su argumento en la idea de Harris acerca de que la cultura masculina está profundamente grabada en el trabajo policial de calle, donde la hipermasculinidad surge a partir de los requisitos mismos del trabajo que enfatizan metáforas militares en la organización y su retórica. Hacia el final de su trabajo, McGinley afirma que el análisis de la violencia policial que realizan los estudios de masculinidades sirve para modificar las políticas relativas a recabar pruebas, hacer investigaciones y educar y entrenar a los policías, contribuyendo de esta forma a eliminar conductas hipermasculinas y prevenir la violencia que la policía perpetra sobre víctimas inocentes.

Janet Chan, Sally Doran y Christina Marel, en su texto “Hacer y deshacer el género en el trabajo Policial”, se proponen valorar la utilidad del “hacer género” como marco para comprender las cuestiones de género en el trabajo de la policía. Las autoras utilizan datos recabados de un estudio lon-

gitudinal de cadetes de policía, quienes fueron entrevistados durante los dos primeros años de su ingreso y aproximadamente nueve años después de dicho ingreso, para analizar cómo, a mitad de sus carreras, tanto los oficiales varones como las oficiales mujeres participan en hacer el género, así como la medida en que las oficiales mujeres han logrado cambiar la manera en que construyen el género conforme adquieren mayor experiencia y alcanzan los rangos superiores de las organizaciones policiales. El artículo concluye con una valoración de la perspectiva “hacer género” para comprender las posibilidades futuras de la igualdad de género en la policía.

El artículo de Camila A. Gripp y Alba M. Zalua, “Policía y *performance* de género en el trabajo: hipermasculinidad y el trabajo policial como función masculina”, argumentan que a pesar del esfuerzo institucional realizado por la Policía Militar de Río de Janeiro de transformar su imagen pública por medio de la promoción del trabajo de oficiales mujeres, las relaciones de trabajo basadas en entendimientos tradicionales de los roles de género continúan ocultando el potencial de las mujeres para destacarse como agentes de policía. Las autoras aportan evidencia para esta afirmación de la literatura existente y del trabajo etnográfico llevado a cabo en 2014-2015 acompañando a la Unidad Policial de Pacificación. El foco de la interpretación de las acciones de la policía toma en cuenta los hábitos perdurables de la masculinidad que prevalecen en las fuerzas policiales, una mirada que se distingue de aquellas centradas en las normas institucionales burocráticas o en las reglas vinculadas a una política específica con respecto a actitudes recomendadas de los agentes de policía mientras patrullan las calles. En este sentido, el estudio no sólo considera encuestas y estadísticas oficiales sobre criminalidad, sino también, y en especial, los pensamientos y sentimientos que han tenido los habitantes de las favelas durante la aplicación de esta nueva política de seguridad.

Gripp y Zalua consideran que las organizaciones policiales no son un microcosmos apartado de la sociedad en general, sino que la masculinidad y la comprensión tradicional de los roles de género operan en la policía por la emulación de normas que están profundamente arraigadas en el tejido social más amplio. Si bien es verdad que las organizaciones policiales tienen sus propios rasgos distintivos en cuanto a la selección y reproducción de ciertas prácticas sociales, las autoras también destacan que las culturas organizacionales, o conjuntos de prácticas, son sistemas procesales, históricos y relacionales en lugar de estructuras cristalizadas o sistemas cerrados que no permiten conflictos, diversidades ni cambios. Con base en estas ideas el artículo examina las interacciones de género dentro de una unidad policial en particular.

Incluimos en el libro un texto corto y motivante de Joe L. Couto, “Escuchando sus voces e integrándoles: el lugar de los oficiales LGBT de policía canadienses en la cultura policial”, donde examina la experiencia de vida de oficiales de policía LGBTQ de Canadá. Según este autor, los hallazgos de dos investigaciones que realizó muestran la importancia de que se estudien estas experiencias de vida y que sean transversalizadas con otras características como la raza y el género. Para Couto, comprender, afirmar y apoyar los valores y experiencias de vida de policías LGBTQ y de otros integrantes que no encajan dentro de las “normas tradicionales” de la policía representa un reto continuo y urgente para los líderes policiales y para todos los miembros de las fuerzas policiales.

Entre policías: violencia institucional y deseo homosocial culmina con el trabajo de David S. Cohen, “Manteniendo a los hombres como hombres y a las mujeres subordinadas: segregación sexual, antiesencialismo y masculinidad”, que parte de la idea de que la segregación sexual es un elemento vital para el estudio del derecho y la masculinidad a los efectos de entender cómo es que el derecho y la sociedad definen y construyen quién es y qué significa ser varón. La atención del autor se concentra en los efectos que el actual régimen de segregación sexual ha tenido sobre la masculinidad. Cohen se focaliza en dos conceptos teóricos: la masculinidad hegemónica y la hegemonía de los varones. Argumenta que las diversas formas de segregación sexual que aún existen en Estados Unidos ayudan a crear y perpetuar una forma de masculinidad idealizada, en particular aquella conocida como “masculinidad hegemónica”, la cual ejerce un poder normativo al que los varones se deben conformar. Asimismo, continúa el autor, la segregación sexual también contribuye de forma sustancial al dominio de los varones sobre las mujeres y sobre los varones de masculinidad no hegemónica mediante aquello que los teóricos llaman “hegemonía de los varones”. Ambas maneras de segregación sexual, dice Cohen, contribuyen a una perspectiva idealizada de lo que significa ser varón, tanto en los atributos asociados a una virilidad idealizada como en el poder atribuido y disponible a los varones.

En el resto del trabajo este autor analiza cómo la segregación sexual favorece a la forma dominante de masculinidad conocida como masculinidad hegemónica, y para ello describe tres características que la segregación sexual conecta con la masculinidad: 1) que los hombres no son femeninos; 2) que son heterosexuales, y 3) que son físicamente agresivos. Cohen sostiene que la segregación sexual esencializa la masculinidad de manera que crea y refuerza una perspectiva dominante acerca de lo que un varón debería ser. Por último, argumenta que la segregación sexual no solamente ayuda a conservar la masculinidad hegemónica, sino que contribuye a la hegemonía

de los varones, ello en virtud de que la hegemonía de los varones se refiere a la posición dominante de los varones dentro de la jerarquía generizada. Al diferenciar entre varones y mujeres y exigir la observancia de esta diferenciación, Cohen concluye que la segregación sexual favorece el acceso de los varones a conocimientos y poderes socialmente valiosos, con lo cual se mantiene la opinión subordinante y estereotipada tanto sobre las mujeres como sobre los varones de masculinidad no hegemónica.

Los dos primeros textos, el de Angela Harris y el de Ann McGinley (junto al de Chris Gruenberg), tienen una agenda común: analizar la violencia policial desde un enfoque interseccional utilizando la idea de la masculinidad hegemónica de Connell para incorporar al análisis de la violencia y el perfilamiento racial y de clase la influencia de la masculinidad hegemónica, es decir, la violencia de género entre varones. Los cuatro artículos que siguen comparan la misma preocupación y tipo de contribución vinculada con una agenda de género más clásica de la forma policial, aquella referida a la transversalización de la perspectiva de género que busca incorporar a las mujeres policías a la fuerza y garantizar la igualdad de género. En conjunto, estos artículos aportan la aplicación concreta de la teoría de Connell para evitar reformas policiales esencialistas que refuercen el sistema binario de género. Ya al final del libro, el artículo de Cohen ofrece una guía conceptual para lograr ese objetivo desde un enfoque antiesencialista y no binario. En suma, el libro contribuye, desde la perspectiva de la teoría de R. W. Connell, a mejorar las dos agendas de la reforma policial, las cuales son complementarias e inseparables.

A modo de cierre de esta introducción, cabe hacer un breve paréntesis y explicitar una vinculación temática medular de este libro: las masculinidades con la construcción social del sexo-género.

Una creencia cultural extendida considera que las personas nacen con un sexo biológico (varón o mujer) a partir del cual el aparato médico y el Estado les asignan un género (masculino o femenino). Esto conduce a la creación de una identidad de género binaria, es decir, se es varón o mujer, y a creer que el sexo es natural mientras que el género es aquel aprendido culturalmente. Esta particular interpretación de la sexualidad humana indica que las personas nacen con diferentes características, por ejemplo, genitales, cromosomas sexuales, hormonas, pelos, voz grave o aguda, ojos claros u oscuros, altas o bajas, y que cada una de estas características corresponde a una supuesta naturaleza fija y universal que determina la diferencia sexual. Además, a ellas cabe sumar la atracción sexual y la identidad de género de la persona. Estas características agrupadas de forma binaria permitieron a las ciencias médicas —y luego a juecxs, legisladorxs, funcionarios públques, etcétera— establecer límites precisos de lo que es un varón y una mujer y

borrar de esta forma la ambigüedad, al considerar cualquier transgresión a tales límites como anormal y patológica (Saldivia Menajovsky, 2017).⁶

La lucha de las personas LGBTIQ+ desnudó y ridiculizó la creencia de que el género puede, y debe, derivarse inequívocamente de una anatomía presumida natural. Por el contrario, la sexualidad tiene que entenderse como un fenómeno en el que inciden múltiples factores; no puede ser reducido a explicaciones genéticas, biológicas, culturales ni psicológicas. Por lo tanto, la clasificación entre varones y mujeres no es un mero hecho biológico, sino una interpretación cultural que redujo la enorme variedad de cuerpos a dos únicos sexos. Esa interpretación cultural es lo que se conoce como “género”: un dispositivo de poder, una interpretación que socializa a los cuerpos con pene (y otros atributos físicos asociados al varón) en la masculinidad para que se conviertan en varones, y a los cuerpos con vulva (y otros atributos físicos asociados a la mujer) en la feminidad para que se conviertan en mujeres.

La anatomía y el sexo no existen sin un marco cultural; por el contrario, el género debe entenderse como una forma cultural de configurar el cuerpo, razón por la que está abierto a su continua reforma.⁷ Ello implica una concepción de la corporalidad que expone la ficción de conceptos tales como hombre y mujer y que obliga a reflexionar sobre qué criterios se adoptan a la hora de seguir empleándolos y definiéndolos. Así como el sexo y el género no existen sin un marco cultural, tampoco las masculinidades, dado que todo entendimiento que tengamos de ellas es producto de un hacer cultural.

A continuación, Chris Gruenberg analiza cómo la violencia policial, especialmente aquella dirigida contra los jóvenes de sectores populares, es una forma de crear y recrear la masculinidad hegemónica. En primer lugar, Gruenberg introduce de manera crítica la teoría de la masculinidad hegemónica prestando especial atención a las locales, regionales y globales. Este enfoque resulta clave para su argumentación ya que le permite definir a la policía como un tipo específico de masculinidad hegemónica local. Esta ubicación geográfica específica de la masculinidad policial, en la calle, el barrio y la comunidad, ayuda a resolver una paradoja de la violencia policial en América Latina, pues las víctimas y victimarios de dicha violencia suelen compartir el mismo origen social y étnico. De este modo, la policía,

⁶ Saldivia Menajovsky, Laura, *Subordinaciones Invertidas: Sobre el Derecho a la Identidad de Género*, Editorial de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y Editorial de la UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento), 2017.

⁷ Butler, Judith, *Undoing Gender*, New York: Routledge, 2004.

sin cumplir con todos los requisitos de la masculinidad hegemónica nacional o regional, consigue obtener poder, privilegios e impunidad a nivel local.

En segundo lugar, Gruenberg integra el estudio de la homosocialidad al campo de la violencia policial. En este contexto, la homosocialidad se refiere específicamente a las atracciones no sexuales que sienten los hombres por miembros de su mismo sexo. Dado que la homosocialidad mantiene la masculinidad hegemónica y el patriarcado, el autor argumenta que los varones, especialmente los varones policías, por medio de sus relaciones e interacciones con otros varones, defienden y mantienen el patriarcado en términos de desapego emocional, competitividad, homofobia y cosificación sexual de las mujeres, practicando la homosocialidad exclusivamente en términos heteronormativos, androcéntricos, cisnormativos y jerárquicos, mostrando cómo los varones cisgénero y heterosexuales se vinculan y defienden sus privilegios masculinos. Por ello dirá que, desde esta perspectiva, la práctica policial debe ser abordada y estudiada como una práctica intensamente homosocial.

Finalmente, reconociendo que la violencia policial siempre es un fenómeno interseccional, su artículo introduce la teoría interseccional y se detiene en la matriz de la dominación, en la dimensión disciplinaria del poder y la burocracia en el nivel de la calle para entender las condiciones, los incentivos y el papel central que cumple la policía en la reproducción de la masculinidad hegemónica a través de la violencia institucional.